

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

CASTELLÓN NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Consuelo Barberá Barrios, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de los de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 389 de 2015, a instancias de doña María del Carmen Viciano Ferrando, contra “Gohg Telecomunicaciones 2700, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en el que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, por medio del presente se cita a “Gohg Telecomunicaciones 2700, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 31 de mayo de 2016, a las doce horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se advierte de que las restantes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Castellón, a 13 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.395/16)

